

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJEUCICIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS DE LA GUARDADORA CONFORME
SE DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 104 DE LA LEY 1306 DE 2009**

REF.: PROCESO DE INTERDICCIÓN DE ARMANDO GÓMEZ MONTOYA

Fecha: martes 11 de mayo de 2021

Radicación: 11001-31-10-029-1992-00054-00

Hora de inicio: 02:48 P.M.

Hora de terminación: 02:49 P.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las dos y cuarenta y ocho minutos de la tarde (02:48 P.M.) del día once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de exhibición de cuentas e informe del estado de salud señalada al interior del proceso de interdicción de ARMANDO GÓMEZ MONTOYA, Rad. 1992-054 proveniente del Juzgado Cuarto (4°) de Familia de Descongestión de Bogotá D.C., la suscrita Juez Primera de Familia de Ejecución de Sentencias la declaro abierta para tal fin.

Seguidamente, se dejó constancia que para la celebración de la presente audiencia, se envió a través de la plataforma LIFESIZE, la invitación a la guardadora MARTHA CECILIA GÓMEZ MONTOYA, a la dirección de correo electrónico marthicagomez2011@hotmail.com; posteriormente, se dejó constancia que revisadas las presentes diligencias, observó el Despacho que el día de ayer la guardadora presentó un escrito solicitando el aplazamiento de la audiencia, debido al estado de salud de la persona en condición de discapacidad, razón por la que el Despacho dispuso aplazar la audiencia para el día trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.). **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN LA AUDIENCIA.**

No siendo otro el objeto de la diligencia, se dio por terminada, siendo la hora de las dos y cuarenta y nueve minutos de la tarde (02:49 P.M.).

Se deja constancia que la grabación de la audiencia puede ser consultada a través del siguiente enlace:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/268825c6-c6b9-40ec-8637-26528db506f9?vcpubtoken=c8fdfddl-5ebb-455e-9a06-8477ed1f2f8c>

O en su defecto, en el enlace:
<https://manage.lifesize.com/singleRecording/268825c6-c6b9-40ec-8637-26528db506f9?authToken=bf9fc6c6-9467-4577-a9b5-93fe901b27b4>

La Juez,

Firmado Por:

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00a54df6bf2aef1ae2532d2d119ac01cc34b7e61de40ee2a50aa94c19112

0043

Documento generado en 13/05/2021 02:36:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>